

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00045 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

- 1.- Requerir a blanca Cecilia Buitrago Diaz, Miguel Nicolas Chávez Maldonado y Marco Arnulfo Guarín Rojas, para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído, manifiesten la aceptación al cargo designado. Comuníquesele por el medio más expedito.
- 2.- Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la Superintendencia de Notariado y Registro y por la Secretaria de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá, indicando las placas de los vehículos que son de propiedad del deudor, y que son parte del pasivo dentro del proceso de insolvencia.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 110 de fecha 15 de julio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cff7defb071da473abfd4cd35d4e6dc3d851211f66c31fd283c6496af2436e6b**

Documento generado en 14/07/2022 06:33:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>